



**AGAPITO MURILLO PALACIOS**  
ALCALDE 2024 - 2027

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL - CAREPA ANTIOQUIA

SUBREGIÓN DE URABÁ ANTIOQUEÑO.

Implementación de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación  
Regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial<sup>1</sup>

Vigencia enero a diciembre de 2023

---

<sup>1</sup> Formato revisado y ajustado por Función Pública con base en la versión propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Gestión Internacional, Subdirección de Programación y Coordinación. V2. 1 de marzo de 2024



Tabla de contenido

**PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ..... 3**

**1. SUSTENTO NORMATIVO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PDET..... 5**

**2. PARTE GENERAL O DIAGNÓSTICA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL..... 7**

**3. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL MUNICIPIO 11**

    3.1. *Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural*..... 11

        3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 11

    3.2 *Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras*..... 11

        3.2.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 11

        3.2.2 Descripción de proyectos..... 12

    3.3. *Pilar 3. Salud Rural* ..... 13

        3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 13

    3.4. *Pilar 4. Educación Rural*..... 13

        3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 13

        3.4.2. Descripción de proyectos..... 14

    3.5. *Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento*..... 17

        3.5.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 18

        3.5.2 Descripción de proyectos..... 18

    3.6. *Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria*..... 19

        3.6.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 19

        3.6.2 Descripción de proyectos..... 20

    3.7. *Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación*..... 21

        3.7.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 21

        3.7.2. Descripción de proyectos..... 21

    3.8. *Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz*..... 22

        3.8.1. Programas, proyectos implementados por el municipio ..... 22

**4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTOS ACTORES E INSTANCIAS. 23**

**5. ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTO Y NACIÓN ENTIDADES NACIONALES PDET..... 24**

**6. LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PDET ..... 24**

**7. ARTICULACIÓN INTERNA..... 25**

**8. DATOS DE CONTACTO..... 26**

**9. CANALES PARA LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES..... 27**



## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Nuestra historia nos llevó a ser uno de los 170 municipios de Colombia priorizados para la implementación de una de las estrategias más importantes para hacer realidad la Paz en Colombia: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), fueron incorporados dentro del ordenamiento jurídico por el Decreto Ley 893 de 2017 y, establecidos en el Acuerdo de Paz, Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral, definidos como “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados” (artículo 1).

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a largo plazo, que tienen como objetivo llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad los instrumentos para estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. En su construcción participaron más de 200 mil personas, desde el nivel veredal hasta el nivel subregional. La implementación de los 16 PDET, en cada una de las subregiones focalizadas buscaba responder de manera integral a las 32.808 iniciativas identificadas por las comunidades en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)<sup>2</sup> inicialmente, y a las 199 iniciativas de las comunidades indígenas Jiw y Nukak, ubicadas en la región Macarena Guaviare, para un total de 33.007 iniciativas, agrupadas en 8 pilares de desarrollo de la reforma rural integral que se describen más adelante.

Después de un proceso participativo que llegó a todas las veredas de nuestro municipio, y que tuvo en cuenta al campesinado, comunidades indígenas, afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, Rrom, mujeres y hombres, jóvenes, y personas víctimas de la violencia que habitan nuestro municipio, el 18 de agosto de 2018 firmamos nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión URABÁ ANTIOQUEÑO y que puede ser consultado en el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/> ingresando a la información de la subregión en la que nuestro municipio hace parte.

---

<sup>2</sup> El Decreto Ley 893 dispuso que cada PDET formulado por una sola vez, se instrumentalizaría en un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) construido de manera participativa, amplia y pluralista, que debe ser revisado y actualizado cada cinco años en los términos legales que en el instrumento normativo establece.



En un proceso de incidencia de mandatarios, se logró que algunas de estas iniciativas fueran vinculadas a los planes de desarrollo municipales 2020-2023; con el objetivo de desarrollarlas el plan de desarrollo quedaron incluidas 29 iniciativas que se organizan en los 8 pilares de la reforma rural integral, como una técnica para comprender las diversas áreas del desarrollo integral para las zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia en cumplimiento al punto 1 del acuerdo final de paz, de la Reforma Rural Integral PDET:

Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras

Pilar 3: Salud Rural

Pilar 4: Educación rural y primera infancia

Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural

Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria

Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Estamos trabajando en estos ocho (8) pilares para el desarrollo de nuestro municipio con el fin de superar las problemáticas que nos dejó el conflicto armado, disminuir la pobreza, acabar con la presencia de economías ilícitas y fortalecer nuestra institucionalidad.

Estas iniciativas requieren promover y lograr una participación incidente y un diálogo y relacionamiento constante con la ruralidad para el cierre de brechas y la generación de acciones transformadoras para lograr los objetivos de los PDET.

Gracias al PDET el municipio avanza en algunas transformaciones. Por eso hemos dedicado un capítulo especial de nuestra rendición de cuentas para presentar a todos y todas los Carepenses lo que avanzamos en el año 2023.



## 1. SUSTENTO NORMATIVO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PDET

Nuestro municipio Carepa Antioquia cuenta con un acto administrativo que reconoce e incorpora los Planes de Acción para la Transformación Regional de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en los siguientes términos:

**Tabla nro.1. Actos administrados alineados con los PATR, PDET en el municipio**

Número de Acto administrativo	Fecha de adopción	Finalidad
Acuerdo 011	29 de agosto de 2019	Por medio del cual se adoptan los planes de acción de los programas desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el municipio de Carepa Antioquia.

Fuente: (Municipio de Carepa Antioquia), 2023

Este acto administrativo nos ha permitido sustentar los compromisos que, como administración municipal, adquirimos para el cumplimiento de los PDET a través de su articulación con los Planes de Desarrollo Territorial.

Esta información puede consultarse a través del siguiente enlace de la Central de Información administrado por la Agencia de Renovación del Territorio en la sección de subregiones PDT en “normas y planes regionales” <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>



**AGAPITO MURILLO PALACIOS**  
ALCALDE 2024 - 2027

# Parte diagnostica.



## 2. PARTE GENERAL O DIAGNÓSTICA DE LAS INICIATIVAS DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

El municipio Carepa Departamento de Antioquia de la Subregión del Urabá antioqueño tiene un total de 118 iniciativas PDET agrupadas en 8 pilares, que pueden ser consultadas en la información de la subregión mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

A continuación, se presenta la información del total de iniciativas por pilar que, de acuerdo con el reporte oficial de la Agencia de Renovación del Territorio, cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA)<sup>3</sup>, así como las que se activaron durante la vigencia 2023(ver tabla 2)

**Tabla. 2. Iniciativas PATR, PDET con Ruta de Implementación Activa**

Pilares PDET	Estado de iniciativas			
	Total de iniciativas	Activadas en 2023	SIN RIA	CON RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	14	0	6	8
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	12	1	9	3
Pilar 3. Salud Rural	16	0	5	11
Pilar 4. Educación Rural	30	3	17	13
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	11	1	7	4
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	19	1	11	8
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	6	1	1	5
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	10	0	3	7
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>7</b>	<b>59</b>	<b>59</b>

Fuente: ART, 2023

Consecuente con la información anterior, se puede identificar que los pilares que han avanzado más en la movilización y activación de las iniciativas para su cumplimiento son: (Pilar 4. Educación Rural, Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras, Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento, Pilar 6.

<sup>3</sup> Son aquellas iniciativas con gestiones y/o proyectos asociados para las cuales se ha identificado algunos productos en proceso de entrega o entregados en concordancia con lo solicitado por la comunidad, pero que no se ha cumplido en su totalidad. Se mide grado de avance: Alto, medio y bajo.



Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación) y aquellos que tienen un mayor rezago son: (Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural, Pilar 3. Salud Rural, Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz, este rezago se da en muchas ocasiones debido a que si bien se realizan las intervenciones en el territorio algunas se quedan solo en el rango de lo urbano y en otras ocasiones el alcance del proyecto no impacta de manera indicada la iniciativa.

Con relación a las iniciativas con marcación étnica y de Género y Mujer Rural, se identifica las siguientes iniciativas que cuentan con RIA y aquellas que aún no se han movilizad o activado:

**Tabla 3. Iniciativas marcación étnica y de género**

Iniciativas	Total Iniciativas	Con RIA	Sin RIA
Propias Étnicas	7	2	5
Común Étnicas	21	13	8
Género y Mujer Rural	6	3	3

Fuente: ART, 2023

A continuación, se describen las dificultades que se observan y analizan frente a la movilización de las iniciativas propias étnicas, común étnicas y de género, a saber:

El Municipio de Carepa, Antioquia, se enfrenta a desafíos significativos en la movilización de iniciativas propias étnicas, comunitarias y de género. Estas dificultades plantean barreras que obstaculizan el desarrollo integral de la comunidad y la promoción de la equidad de género en todos los ámbitos de la vida. Es esencial abordar estas dificultades de manera estructurada y estratégica para promover un cambio sostenible y significativo en la sociedad.

Dificultades Identificadas:

Limitaciones en el Acceso a Recursos: Las comunidades étnicas y de género en Carepa enfrentan desafíos significativos en el acceso a recursos financieros y técnicos para desarrollar sus iniciativas. Esto se debe a la falta de programas específicos de apoyo y a la complejidad de los procesos para acceder a fondos públicos y privados.

Falta de Capacitación y Acompañamiento: Existe una necesidad urgente de capacitación y acompañamiento para fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión en las comunidades étnicas y de género. La falta de acceso a programas de formación adecuados limita la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas locales.



**Desconocimiento de Derechos y Políticas Públicas:** Muchas personas dentro de las comunidades étnicas y de género en Carepa carecen de conocimiento sobre sus derechos y las políticas públicas que podrían beneficiarles. Esto conduce a una falta de participación en procesos de toma de decisiones y a una mayor vulnerabilidad frente a la discriminación y la exclusión.

**Brechas en la Participación y Representación:** Existe una brecha significativa en la participación y representación de las mujeres y las comunidades étnicas en espacios de toma de decisiones a nivel local. Esto limita su capacidad para influir en políticas y programas que afectan sus vidas y su desarrollo.



**AGAPITO MURILLO PALACIOS**  
ALCALDE 2024 - 2027

# Parte estratégica



### 3. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL MUNICIPIO<sup>4</sup>

El municipio de Carepa Antioquia desarrolló los siguientes programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos y al avance en cada uno de los ocho (8) pilares de la reforma rural integral y que se encuentran armonizados con las iniciativas PDET. Se presenta la información programática por cada uno de los pilares a saber:

#### 3.1. Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Este pilar, comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

##### 3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Para el año 2023 el municipio de Carepa no activo iniciativas relacionadas al pilar Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural.

#### 3.2 Pilar 2. Infraestructura y Adecuación De Tierras

Este pilar, comprende la infraestructura física básica (vías y conexión a energía e internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenaje para las actividades agropecuarias. Busca crear los medios productivos y la tecnología para que la economía agrícola sea rentable y sostenible

##### 3.2.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

<b>Programa:</b>	Integración Territorial			
<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2023051470013	Mantenimiento de la malla vial urbana, rural y caminos ancestrales del	51143	\$ 290.000.000	Propios: 190.000.000
				SGP - Propósito General Libre



<sup>4</sup> Para el desarrollo de esta sección del informe, involucre a todas las dependencias de la alcaldía que se relacionan con las iniciativas PDET.



	Municipio de Carepa			Inversión: 100.000.000
--	---------------------	--	--	---------------------------

### 3.2.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	<p><b>Nombre del proyecto</b></p> <p>Mantenimiento de la malla vial urbana, rural y caminos ancestrales del Municipio de Carepa</p> <p>De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>En qué consiste el proyecto</b></li> </ul> <p>El proyecto busca realizar acciones de Re parcheo con material asfáltico las vías deterioradas del municipio de Carepa, además del recebo con material de río de las vías que se encuentran en tierra que permitan mejorar las condiciones de la malla vial del municipio que permita a los pequeños y medianos productores poder sacar los productos más fácil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Acciones realizadas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mantenimiento de vías terciarias</li> <li>• Vía urbana con mantenimiento</li> <li>• caminos con mantenimientos</li> </ul> </li> <li>- <b>Producto o resultado</b></li> </ul> <p>Se realizó la mejora de vías urbanas y rurales del municipio que permitan mejorar la transpirabilidad tanto en la parte rural como urbana del municipio que puedan generar mejores condiciones de competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>¿Qué población fue beneficiaria?</b></li> </ul>
	



51143 personas tanto de la zona urbana y rural del municipio se benefician con los procesos de recuperación y mantenimiento de las diferentes vías tanto urbanas como rurales del municipio de Carepa.

- **¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?**

El proyecto se desarrolló tanto en la parte urbana como rural del municipio en sus diferentes veredas.

### 3.3. Pilar 3. Salud Rural

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

#### 3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Para el año 2023 el municipio de Carepa no activo iniciativas relacionadas al Pilar 3. Salud Rural.

### 3.4. Pilar 4. Educación Rural

Este pilar se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo

#### 3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

<b>Programa:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa Educación Incluyente</li> <li>➤ Nuestra Cultura nuestra riqueza</li> <li>➤ Seguridad y Convivencia Ciudadana</li> </ul>			
<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2023051470001	Prestación del servicio de transporte	3200	\$ 850.000.000	- Propios.



	escolar a los estudiantes del municipio de Carepa			- SGP Educación.
2023051470010	Fortalecimiento las actividades culturales en el municipio de Carepa	51143	\$ 1500.000.000	- Propios - SGP Cultura.
2023051470022	Implementación de la ley de víctimas en el municipio de Carepa	34777	\$ 250.000.000	- Propios.

### 3.4.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



### Nombre del proyecto.

Prestación del Servicio de Transporte escolar a los estudiantes del Municipio de Carepa.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

#### - En qué consiste el proyecto



Esta alternativa consiste en implementar el programa de transporte escolar terrestre durante 180 días para el año 2023 mediante la implementación de rutas, como parte primordial de la estrategia de acceso y permanencia en el sistema educativo de los niveles de preescolar, básica primaria y media buscando mantener y/o aumentar la cobertura educativa, mejorando la calidad de vida de los estudiantes en el Municipio de Carepa.

El servicio de transporte escolar terrestre se prestará desde el lugar de residencia de los estudiantes hasta las instituciones educativas y viceversa.

#### - Acciones realizadas

- Prestar el servicio de transporte escolar terrestre.

#### - Producto o resultado:

Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en la entidad territorial.



#### - ¿Qué población fue beneficiaria?

320 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Carepa beneficiados.

#### - ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

El servicio de transporte escolar terrestre se prestará desde el lugar de residencia de los estudiantes hasta las instituciones educativas y viceversa, zona rural y viceversa.



### Nombre del proyecto

Fortalecimiento las actividades culturales en el municipio de Carepa.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:



#### - En qué consiste el proyecto

El proyecto a desarrollar define dentro de sus alcances más significativos:

Desarrollar programas de actividades para la promoción cultura en el municipio, descentralizar las actividades culturales, poner a disposición de la comunidad toda su capacidad técnica en los procesos de apoyo, fomento y formación de los procesos culturales y artísticos del municipio, fortalecer el sector a través del fomento y divulgación de la riqueza patrimonial del municipio.

#### - Acciones realizadas

- implementación del Plan Municipal de Cultura
- Realizar las Fiestas Patronales del municipio con un enfoque de promoción cultural

#### - Producto o resultado:

Promocionar proyectos, programas y actividades de fomento, formación artística y del patrimonio cultural del municipio de Carepa



#### - ¿Qué población fue beneficiaria?

51143 personas tanto de la zona urbana y rural del municipio beneficiadas con los diferentes procesos de formación artística y cultural del territorio.

#### - ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

El proyecto se desarrolló tanto en la parte urbana como rural del municipio.



### Nombre del proyecto.

Implementación de la ley de víctimas en el municipio de Carepa

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:



#### - En qué consiste el proyecto

El proyecto consiste en procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía, Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado, Organizaciones de víctimas asistidas técnicamente, apoyar la mesa de participación de víctimas y apoyar la oportuna entrega a los hogares de subsidio en Asistencia Funeraria.

#### - Acciones realizadas

- Organización víctimas asistida.

#### - Producto o resultado:

Realizar Apoyo a la población víctima el conflicto armado y vulnerable del municipio.

#### - ¿Qué población fue beneficiaria?



34777 de la población víctima se propuso apoyar con la ejecución del proyecto.

#### - ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

El proyecto se desarrolló tanto en la parte urbana como rural del municipio.

### 3.5. Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento

Este pilar, corresponde a las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.



### 3.5.1. Programas, proyectos implementados por el municipio


Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

<b>Programa:</b>	Ambiente Sostenible			
<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2023051470006	Implementación del Plan de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Carepa	51143	\$200.000.000	- Propios. - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico

### 3.5.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

**Nombre del Proyecto**



Implementación del Plan de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Carepa


**- En qué consiste el proyecto**

Generar procesos que den el cumplimiento del PGIRS en el corto plazo, además de generar una conciencia ciudadana sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, con la recuperación en la fuente, y con esto capacitar y cualificar a los recicladores del municipio para que se pueda dar un mejor uso a los residuos reciclables.

**- Acciones realizadas**

- Se realizarán acciones de implementación del PGIRS.

**- Producto o resultado**



Mejorar el servicio público de aseo en el municipio de Carepa



**- ¿Qué población fue beneficiaria?**

Población urbana y rural del municipio.

**- ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?**

El proyecto se desarrolló tanto en la parte urbana como rural del municipio.

**3.6. Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria**

El pilar 6, se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

**3.6.1. Programas, proyectos implementados por el municipio**

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

<b>Programa:</b>	<b>Producción agropecuaria</b>			
<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2023051470004	Fortalecimiento del desarrollo agropecuario y rural en el municipio de Carepa.	13999	\$100.000.000	- SGP Propósito General Libre Inversión



### 3.6.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

#### Nombre del Proyecto

Fortalecimiento del desarrollo agropecuario y rural en el municipio de Carepa.



#### - En qué consiste el proyecto

Se pretende apoyar a la economía campesina y el consumo urbano a través del fortalecimiento asociativo, mercados campesinos, asistencia técnica y financiera

#### - Acciones realizadas

- La implementación del Plan Municipal Agropecuario

#### - Producto o resultado

Mejorar la dinámica del sector agropecuario e Incrementar la integración productiva de los campesinos del municipio de Carepa.



#### - ¿Qué población fue beneficiaria?

Población urbana y rural del municipio.

#### - ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?

El proyecto se desarrolló tanto en la parte urbana como rural del municipio.

### 3.7. Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

Este pilar, se trata de las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente



#### 3.7.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla

<b>Programa:</b>	Inclusión y equidad social			
<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2023051470019	Implementación del programa de atención integral al Adulto Mayor en el Municipio de Carepa	51143	\$2355.179.316	- Propios.

#### 3.7.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	<p><b>Nombre del Proyecto</b></p> <p>Implementación del programa de atención integral al Adulto Mayor en el Municipio de Carepa</p> <p>- <b>En qué consiste el proyecto</b></p> <p>Atención a la población vulnerable a través de programas para la población Adulto Mayor</p> <p>- <b>Acciones realizadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa implementado</li> </ul> <p>- <b>Producto o resultado:</b></p>
	



Disminuir el estado de vulnerabilidad de los distintos grupos sociales del municipio de Carepa

- **¿Qué población fue beneficiaria?**

Población urbana y rural del municipio.

- **¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollan**

- **os las acciones para dar cumplimiento al proyecto?**

El proyecto se desarrolló tanto en la parte urbana como rural del municipio.

### **3.8. Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz**

Este pilar incluye el conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado

#### **3.8.1. Programas, proyectos implementados por el municipio**

Para el año 2023 el municipio de Carepa no activo iniciativas relacionadas al Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz



#### 4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTOS ACTORES E INSTANCIAS

El municipio de Carepa Antioquia ha llevado a cabo acciones de articulación, coordinación y fortalecimiento de la participación y el relacionamiento comunitarios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de paz y en la normatividad reglamentaria<sup>5</sup> para los espacios de participación PDET, relacionados con:

- La Mesa Comunitaria Territorial, las cuales acogen a los grupos motor y amplían la participación:
- Los Mecanismos Especiales de Consulta

La participación activa de los representantes sociales y comunitarios del municipio es fundamental para promover una involucración significativa en la gestión pública y potenciar la implementación exitosa de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Este enfoque busca robustecer las capacidades locales y movilizar iniciativas y proyectos que impacten positivamente en las comunidades, especialmente aquellas en entornos rurales y grupos vulnerables, como víctimas, jóvenes, indígenas, juntas de acción comunal y asociaciones productivas y sociales.

La conformación de una mesa de trabajo, liderada por una secretaría responsable, junto con comités de trabajo, se erige como un mecanismo eficaz para dinamizar y ejecutar el plan de trabajo. La constante articulación desde la Administración Municipal, bajo la dirección de la oficina PDET, refleja un compromiso continuo con este proceso participativo.

Sin embargo, es imperativo reconocer que durante el año 2023, la Administración Municipal no logró establecer acciones de coordinación con otros actores estratégicos en el territorio, como el Consejo de Paz, el cual se encontraba inactivo en ese periodo. Esta falta de articulación podría haber obstaculizado el alcance de sinergias y la maximización de recursos para abordar desafíos comunes en la construcción de paz y desarrollo en la región.

En resumen, si bien se observa un esfuerzo significativo por parte de la Administración Municipal para promover la participación y el desarrollo territorial, es crucial fortalecer la colaboración con todos los actores clave, incluidos aquellos que puedan estar momentáneamente inactivos, para garantizar un proceso integral y efectivo de implementación de los PDET y la consecución de objetivos de desarrollo sostenible en el municipio.

---

<sup>5</sup> Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria-y-consulta-participacion-ciudadana)



## 5. ARTICULACIÓN CON DEPARTAMENTO Y NACIÓN ENTIDADES NACIONALES PDET

El municipio de Carepa Antioquia ha realizado las siguientes acciones con el departamento y/o Nación para la implementación de las iniciativas PDET:

- Se realizaron revisiones de proyectos a ser cofinanciados con aporte de la nación y departamento con la intención de poderlos llevar a cumplir los requisitos tanto generales, como sectoriales.

## 6. LECCIONES APRENDIDAS<sup>6</sup> EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PDET

- **Lección aprendida 1.**  
Que, si bien los planes de desarrollo con enfoque territorial juegan un papel importante para el desarrollo de los territorios con el apoyo a la consecución de los recursos, se debe tener en cuenta que las necesidades son del territorio y se debe tener prioridad en la asignación de cualquier que sea el recurso para movilizar estas iniciativas.
- **Lección aprendida 2.**  
Que desde la misma construcción del plan de desarrollo territorial se debe de priorizar el mayor número de iniciativas de incluidas en los PDET con el propósito de maximizar el alcance en cumplimiento de las iniciativas)
- **Lección aprendida 3.**  
Que se debe realizar una mayor articulación con la mesa, con el propósito de realizar una priorización más acertada de las iniciativas, ya que en gran parte son ellos los concedores de las necesidades.
- **Lección aprendida 4.**  
Fortalecer el banco de proyectos de iniciativas PDET con el propósito de poder aplicar más fácilmente a convocatorias de nivel departamental y/o nacional.

---

<sup>6</sup> Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias, a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado. DAFP con base en Banco Interamericano de Desarrollo, (2008) Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas



## 7. ARTICULACIÓN INTERNA

La administración local se organiza internamente para el análisis, apropiación y movilización de iniciativas PDET de la siguiente forma: la administración local cuenta con un profesional adscrito a la secretaria de planeación y obras, para que de manera articulada con las demás dependencias realice el proceso de priorización de las iniciativas dentro del plan de desarrollo, planes de acción, presupuesto y demás con el propósito de que estas puedan ser movilizadas más fácil mente.



## 8. DATOS DE CONTACTO

Si tiene comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio de Carepa Antioquia, puede comunicarse con:

### Secretaría de Planeación Municipal

**Nombre:** Piterson A. Trelles Urueta.  
**Correo:** [secr.planeacion@carepa-antioquia.gov.co](mailto:secr.planeacion@carepa-antioquia.gov.co)  
**Teléfono:** 8236589  
**Horario de Atención:** Lunes a viernes  
7:00 am a 12:00m - 2:00 pm a 5:00 pm.

### Instancia de Gerencia o enlace de Proyectos PDET

**Nombre:** Piterson A. Trelles Urueta.  
**Correo:** [secr.planeacion@carepa-antioquia.gov.co](mailto:secr.planeacion@carepa-antioquia.gov.co)  
**Teléfono:** 8236589  
**Horario de Atención:** Lunes a viernes  
7:00 am a 12:00m - 2:00 pm a 5:00 pm.

### Jefe de Control Interno de la Alcaldía

**Nombre:** Lusely Orejuela  
**Correo:** [controlinterno@carepa-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@carepa-antioquia.gov.co)  
**Teléfono:** 604 823 3215  
**Horario de Atención:** Lunes a viernes  
7:00 am a 12:00m - 2:00 pm a 5:00 pm.

### Personería Municipal

**Nombre:** Cristobalina mena moya  
**Correo:** [personeria@carepa-antioquia.gov.co](mailto:personeria@carepa-antioquia.gov.co)  
**Teléfono:** 322 546 9075  
**Horario de Atención:** Lunes a viernes  
7:00 am a 12:00m - 2:00 pm a 5:00 pm.

Invitamos a los líderes sociales, grupos motores y a la comunidad en general a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que la alcaldía tiene programados para rendir cuentas sobre los avances de los proyectos PDET.



## 9. CANALES PARA LA DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciarImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

### Denuncias por actos de corrupción

La fiscalía general de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales



Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la fiscalía general de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la fiscalía general de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional:  
<https://www.policia.gov.co/>